



Tribunal Supremo
Sala 2.ª
Presidencia

Manuel Marchena Gómez

D. Ángel Luis Ortiz González
Secretaría General Instituciones Penitenciarias
Ministerio del Interior

Acuso recibo de su oficio de fecha 18 de junio del corriente año, en el que da cuenta a esta Sala de las solicitudes formuladas por los internos D. Oriol Junqueras, D. Joaquín Forn, D. Raúl Romeva, D. Josep Rull, D. Jordi Turull, D. Jordi Sánchez, D. Jordi Cuixart, Dña. Carmen Forcadell y Dña. Dolors Bassa, dirigidas a obtener su traslado a los centros penitenciarios de la administración autonómica catalana.

Pongo en su conocimiento que, en este momento, no está prevista la práctica de actos procesales que exijan la intervención personal de los procesados. De ahí que no exista obstáculo para hacer efectiva la decisión adoptada por ese departamento de proceder al traslado de los procesados presos a centros penitenciarios radicados en Cataluña, en línea con lo ya resuelto con anterioridad al inicio de las sesiones del juicio oral.

Madrid, 21 de junio de 2019

